



OBRA: "MANTENIMIENTO A BASE DE BACHEO EN CARRETERA A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."

PROGRAMA	FONDO III 2024
OBRA	MANTENIMIENTO A BASE DE BACHEO EN CARRETERA A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
UBICACIÓN	SAN MIGUEL, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$75,921.42 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS 42/100 M/N)
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA S.A DE C.V.
R.F.C.	CIV1203284V5
No. CONTRATO	019
PROYECTO	MSM/FIIL-2024-009

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRD. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE ING. CARLOS MANUEL CASTILLO GODINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA S.A DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FONDO III.





C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SEVICIOS" DECLARA:

- A) SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C. CIV1203284V5.
- B) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-TLALTENANGO KM. 99. COLOTLAN JALISCO. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE 300 LTS. EMULSION ASFALTICA ECR- 15 M<sup>3</sup>, DE FABRICACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, T.M.A. 3/4", INCLUYE CEMENTO ASFALTICO GRADO PG 64-22 L.A.B. A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE OBRA, OBEJO DE ESTE CONTRATO:

**1. MSM/FIII-2024-009**

MANTENIMIENTO A BASE DE BACHEO EN CARRETERA A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TEPETITLAN SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

**MONTO: \$75,921.42 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS 42/100 M/N)**

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. ES DE **\$75,921.42 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS 42/100 M/N)**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A ENTREGAR EL PROYECTO A MAS TARDAR EL DIA 18 DE MARZO DEL 2024.





SEPTIMA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

OCTAVA. - "EL MUNICIPIO" Y "PRESTADOR DE SERVICIOS" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 01 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2024.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS


  
MTR. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

  
C. GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

PRESTADOR DE SERVICIOS  
CONSTRUCTORA INTEGRAL DE VANGUARDIA S.A DE C.V.,

  
ING. CARLOS MANUEL CASTILLO GODINA  
REPRESENTANTE LEGAL



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE  
 CASTILLO  
 GODINA  
 CARLOS MANUEL  
 DOMINIO

Fecha de expedición  
 15/05/1997



BARRIERRAS 96706  
 TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC  
 CLAVE SECCION COGOCORP 0730124000  
 CLAVE CAGOCORP 0730124000

años: 31    meses: 05    días: 10  
 vigencia: 1997    vigencia: 2007    vigencia: 2017



*Carl. C. H.*

IDMEX1569879603<<1497022505751  
 8103309H2712310MEX<03<<00553<8  
 CASTILLO<GODINA<<CARLOS<MANUEL